ADICIÓN No. 1
AL CONTRATO 2687 DE 2024

OBJETO: "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

PLAZO ACTUAL: Hasta el 15 de enero de 2024.

ADICIÓN SOLICITADA: OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10)

CONTRATISTA: QUINDAVI S.A.S Nit. 900884780-4

Entre los suscritos, **FABIÁN ERNESTO ARANGO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.096.956 de Cartagena, en calidad de Director Territorial Magdalena del INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, según Resolución de No. 006502 del 29 de noviembre de 2019 y Acta de Posesión Número 00114 del 16 de diciembre de 2019, actuando en nombre y representación de INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVÍAS, debidamente facultado según Resoluciones N°3309 del 29 de octubre de 2021 y 3684 de 24 de noviembre de 2021, todas éstas proferidas por el Director General del INVÍAS, quien para los efectos de este documento se llamará **EL INSTITUTO** por una parte, y por la otra, **JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.051.655.034 obrando en nombre y como representante legal de la persona jurídica **QUINDAVI S.A.S** identificada con Nit. 900884780-4 quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él, ni la empresa que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA** y en razón a que anteriormente celebramos el contrato principal No**. 2687 DE 2024**, hemos convenido prorrogar el Contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS** y el **CONTRATISTA PDC CONSTRUCIONES S.A.S.** con Nit. 901.704.666 – 5 celebraron el 24 de julio de 2024 el contrato de obra No. 2687 DE 2024 en virtud de cuyo objeto éste se obliga a la ejecución del "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA."

2. Que mediante oficio 2024S-VMAG-064931 de fecha 13 de septiembre de 2024, se dio orden de inicio al contrato No. 2687 DE 2024 a partir del 16 de septiembre de 2024.

3. Que el contrato en mención, según lo contempló en su cláusula quinta, estimó como plazo de ejecución cuatro (4) meses contados a partir de la orden de inicio.

4. Que el 20 de noviembre de 2024 fue suscrita la Cesión total de los derechos derivados del contrato No. 2687 DE 2024 al contratista persona jurídica **QUINDAVI S.A.S** identificada con Nit. 900884780-4.

5. Mediante oficio Nº 01 del 14 de noviembre de 2024 el CONTRATISTA solicitó adición No. 1 por valor de OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10).

6. Que la justificación que fundamenta la solicitud se encuentra en el formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 solicitud de adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra suscrito por el contratista, jefe unidad ejecutora y el supervisor del contrato de interventoría.

7. Que la solicitud de adición conlleva al cabal cumplimiento del objeto contractual cuya finalidad pretende la entidad estatal, por consiguiente, en virtud del principio de eficacia se considera viable adicionar el presente contrato.

7. Que en virtud del principio de autonomía de la voluntad que gobierna todas las relaciones contractuales, es posible pactar modificaciones a los contratos estatales siempre que estas tiendan a mejorar el desarrollo de su ejecución sin alterar su esencia y naturaleza, tal y como lo dispone el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que señala:

> *"**Artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL.** Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*
>
> *Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.*
>
> *En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a*

la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

(…)"

Por lo anterior, las partes hemos acordado suscribir el presente documento el cual se regirá por las disposiciones del contrato **No. 2687 de 2024**, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus normas reglamentarias y las siguientes

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIONAR el valor del Contrato **No. 2687 DE 2024** en la suma de **OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10)**, discriminado de la siguiente manera: **a)** Por concepto de VALOR BÁSICO la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON DIEZ CENTAVOS ($79.602.849,10)** y **b)** por concepto de IVA (19%) la suma de **QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS TRECE PESOS M/CTE ($581.713,00).** Para un valor total del contrato de **MIL CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE INCLUIDO IVA ($1.100.000.000).**

PARÁGRAFO: La presente adición se hace con cargo al CDP No. 98524 del 15/05/2024 expedido por el Grupo de Presupuesto de la Subdirección Financiera del INSTITUTO, del cual se tomará la suma de $80.184.562,10del rubro C-2402-0600-11-51102A-2402047-02, Fuente Nación, Recurso 11.

PARÁGRAFO: La presente adición se suscribe sin perjuicio de las acciones que EL INSTITUTO pueda adelantar por el incumplimiento en que haya incurrido o incurra EL CONTRATISTA.

CLÁUSULA TERCERA - FORMA DE PAGO. – El valor de la presente adición se pagará en la forma prevista en la cláusula novena contractual.

CLAUSULA CUARTA - NUEVO PROGRAMA DE TRABAJO E INVERSIONES. Para la continuidad en el cumplimiento de sus obligaciones, EL CONTRATISTA se obliga a ceñirse a un nuevo Programa de Trabajo e Inversiones, el cual deberá ser presentado para aprobación del INSTITUTO.

CLAUSULA QUINTA -GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única que tiene constituida en desarrollo del contrato de obra No. 2687 de 2024 atendiendo lo allí estipulado y ajustándolas en los términos indicados en el presente documento.

CLAUSULA SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Se entiende que las cláusulas del contrato de obra No. 2687 de 2024 no modificadas en la presente prorroga continúan vigentes. En consecuencia, las obligaciones a cargo del INSTITUTO y el CONTRATISTA no modificadas por la presente, deberán cumplirse de acuerdo con lo establecido en dichos documentos.

CLAUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. - El presente documento se entiende perfeccionado con la firma electrónica de las partes a través de Plataforma Transaccional SECOP II y la expedición del registro presupuestal.

Proyectó: Yodig Pulido Rojas -Abogada Dirección Territorial-Magdalena.

San Sebastián de Buenavista, 14 de noviembre de 2024 **OFICIO Nº 01**

Señores:
CONSORCIO INTERVENTORES AC
Arq. Carolina Sanabria. Representante Legal

Ref.: **2687 DE 2024 OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.**

Asunto: Solicitud de adición en recursos para el contrato de obra No. 2687 de 2024.

Respetados señores:

En mi calidad de representante legal, y en desarrollo del contrato de referencia, me permito manifestar la necesidad de una adición a los recursos del contrato de obra, toda vez que se ha evidenciado que para el corredor vial a intervenir se requiere un mayor alcance de pavimentación beneficiando a la comunidad usuaria los cuales se traducen en una mayor cantidad de metros lineales de pavimento a intervenir, dicha solicitud genera la necesidad de adicionar presupuestalmente al contrato de obra.

Para la ejecución de dicho aumento en la meta física del proyecto se requiere llevar a cabo cantidades preliminares de conformación de la calzada y afirmado, para posterior llevar a cabo las actividades de la estructura del pavimento tales como, instalación y compactación de Subbase Granular Clase C, instalación de Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) – construcción de BORDILLO (0,15m * 0,45m) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) para los reforzamientos de los concretos respectivamente, con el cual se pavimentaran un estimado de 40 metros lineales adicionales.

Por lo anterior, me permito solicitar una adición en los recursos del contrato por un valor de OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10), con el fin de garantizar la ejecución completa de las obras solicitadas y continuar con el mejoramiento y mantenimiento de la vía en las condiciones establecidas por el INVIAS dejando la salvedad de que en caso que dicha adición repercuta en la necesidad de contemplar un tiempo adicional al contractual vigente, considerar la necesidad de aumentar el plazo del contrato de obra con la finalidad de cumplir con la mayor cantidad de meta física propuesta ejecutar.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para su trámite.

Atentamente,

JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
REPRESENTANTE LEGAL
QUINDAVI SAS.

Bogotá D.C., 16 de noviembre de 2024

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Fabian Ernesto Arango Pineda
Director Territorial Magdalena

REFERENCIA: CONTRATO DE INTERVENTORIA 3559-2024 OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL, PARA EL MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS: RICAURTE-HATOVIEJO CÓDIGO 78218 EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL; Y SAN SEBASTIAN- LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DEBUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

ASUNTO: ***SOLICITUD DE ADICION EN VALOR AL CONTRATO DE OBRA N°2687 DE 2024***

Cordial saludo,

En atención a nuestras obligaciones contractuales, correcto seguimiento y cumplimiento del objeto principal derivada del contrato de interventoría N° 3559 de 2024, amparados en la Ley 80 de 1993 y del Decreto reglamentario 1082 de 2015. A través del siguiente comunicado esta interventoría se permite emitir la postura de FAVORABLE a la solicitud del contratista la cual es:

> *"(…)En mi calidad de representante legal, y en desarrollo del contrato de referencia, me permito manifestar la necesidad de una adición a los recursos del contrato de obra, toda vez que se ha evidenciado que para el corredor vial a intervenir se requiere un mayor alcance de pavimentación beneficiando a la comunidad usuaria los cuales se traducen en una mayor cantidad de metros lineales de pavimento a intervenir, dicha solicitud genera la necesidad de adicionar presupuestalmente al contrato de obra.*
>
> *Para la ejecución de dicho aumento en la meta física del proyecto se requiere llevar a cabo cantidades preliminares de conformación de la calzada y afirmado, para posterior llevar a cabo las actividades de la estructura del pavimento tales como, instalación y compactación de Subbase Granular Clase C, instalación de Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) – construcción de BORDILLO (0,15m * 0,45m) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) para los reforzamientos de los concretos respectivamente, con el cual se pavimentaran un estimado de 40 metros lineales adicionales.*

Por lo anterior, me permito solicitar una adición en los recursos del contrato por un valor de OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10), con el fin de garantizar la ejecución completa de las obras solicitadas y continuar con el mejoramiento y mantenimiento de la vía en las condiciones establecidas por el INVIAS dejando la salvedad de que en caso que dicha adición repercuta en la necesidad de contemplar un tiempo adicional al contractual vigente, considerar la necesidad de aumentar el plazo del contrato de obra con la finalidad de cumplir con la mayor cantidad de meta física propuesta ejecutar.

Agradezco su atención a la presente solicitud y quedo atento a cualquier requerimiento adicional para su trámite. (…)".

Así las cosas, una vez evaluada la motivación de solicitud de adición del contratista de obra en valor al contrato 2687 del 2024 de $ 80.184.562,10, arrojando como nuevo valor al contrato de $1.100.000.000,00. Esta interventoría emite un concepto FAVORABLE una vez consultada con la territorial de magdalena y supervisión del contrato de la disponibilidad presupuestal de los recursos, para poder aumentar la meta física del contrato de obra representándose en mayores cantidades de metros lineales de pavimento rígido, generando mayor alcance y por ende bienestar y confort para la comunidad usuaria final del proyecto dejando la salvedad de que en caso tal de que dichas cantidades requieran un tiempo adicional para el contrato de obra que supere el plazo contractual actual (4 Meses) se recomienda adicionar en igual medida al contrato de interventoría el cual es el encargado de hacerle el seguimiento y garantizar la calidad y funcionalidad de las obras ejecutadas por el contratista de obra.

Anexo a esta solicitud se encuentran:

1. MEPI-MN1-IN-6-FR-1
2. MEPI-MN1-IN-7-FR-1
3. MEPI-MN1-IN-12-FR-1
4. MEPI-MN1-IN-15-FR-1
5. OFICIO No. 1

Atentamente



CONSORCIO INTERVENTORES AC
ING. ALEXANDER CORTES
DIRECTOR DE INTERVENTORIA

PROYECTO: Ing. Brandon Prieto– Seguimiento del contrato
Ing. Alan Ramírez- Residente de interventoría.
VoBo: Arq. Carolina Sanabria. REPRESENTANTE LEGAL
C/C: COPIA CARPETA CONTRATO

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	1 de 1
FECHA	14/11/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL MAGDALENA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA ACTA No: 1 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA X

POR CONTRATO ADICIONAL No. 2687-2024-01 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 2687 DE 2024 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATISTA: QUINDAVI SAS

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3559-2024 INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES AC

PLAZO INICIAL: 4 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/09/2024 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 1.019.815.437,90 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 1.019.815.437,90

PLAZO ACUMULADO: **4 MESES** (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/01/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) **(B)**: $ -

No. DE ORDEN	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN GR.	ESPECIFICACIÓN PART.	CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA) DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MODIFICACIONES: CONDICIONES ACTUALIZADAS ACTA ANTERIOR ACTA No. FECHA CANTIDAD	VALOR	PRESENTES +/-	CANTIDAD	VALOR	EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. de fecha CANTIDAD	VALOR	CONDICIONES ACTUALIZADAS CANTIDAD	VALOR
I. MEJORAMIENTO DE VÍA EN SITIOS CRITICOS																	
1	310.1	310		Conformación de la calzada existente	m2	6166,00	$ 1.167,00	$ 7.195.722,00			+	244,69	$ 285.553,23			6410,69	$ 7.481.275,23
2	311.1	311		Afirmado	m3	856,17	$ 219.572,00	$ 187.990.959,00			+	36,70	$ 8.058.292,40			892,87	$ 196.049.251,40
II. ESTRUCTURAS DE DRENAJE ALCANTARILLA L=6m																	
3	600.2.3	600		Excavaciones varias en material común en seco a mano.	m3	176,00	$ 41.798,00	$ 7.356.448,00								176,00	$ 7.356.448,00
4	661.1	661		Tubería de concreto reforzado clase D, de 900 mm de diámetro interior	m	24,00	$ 838.832,00	$ 20.131.968,00								24,00	$ 20.131.968,00
5	630.6	630		Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	m3	3,60	$ 657.487,00	$ 2.366.953,00								3,60	$ 2.366.953,00
6	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	m3	32,00	$ 1.106.137,00	$ 35.396.384,00								32,00	$ 35.396.384,00
7	640.1	640		Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	Kg	2280,00	$ 8.787,00	$ 20.034.360,00								2280,00	$ 20.034.360,00
8	610.2	610		Relleno para Estructuras con recebo	m3	72,00	$ 210.543,00	$ 15.159.096,00								72,00	$ 15.159.096,00
III. PAVIMENTO CONCRETO RIGIDO																	
9	320.3	320		Subbase Granular Clase C.	m3	348,00	$ 237.001,00	$ 82.476.348,00			+	48,94	$ 11.598.828,94			396,94	$ 94.075.176,94
10	500.1	500		Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa	m3	422,00	$ 1.110.000,00	$ 468.420.000,00			+	39,46	$ 43.803.095,56			461,46	$ 512.223.095,56
11	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	m3	40,00	$ 1.057.682,00	$ 42.307.280,00			+	4,74	$ 5.013.412,68			44,74	$ 47.320.692,68
12	630.4	630		Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	ml	444,00	$ 67.261,00	$ 29.863.884,00			+	78,93	$ 5.308.910,73			522,93	$ 35.172.794,73
13	640.1	640		Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI).	kg	6735,1	$ 8.787,00	$ 59.181.324,00			+	629,88	$ 5.534.755,56			7364,98	$ 64.716.079,56
Ajuste al peso																	
*	SUB-TOTAL OBRA							$ 977.880.726,00					$ 79.602.849,10				$ 1.057.483.575,10
*	**PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT**							**$ 7.273.080,50**					$ -				**$ 7.273.080,50**
*	**OBRAS DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS**							**$ 7.569.812,40**					$ -				**$ 7.569.812,40**
*	VALOR TOTAL BÁSICO DE LAS OBRAS							$ 992.723.618,90					$ 79.602.849,10				$ 1.072.326.468,00
*	VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)							$ 7.254.519,00					$ 581.713,00				$ 7.836.232,00
*	SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)							$ 999.978.137,90					$ 80.184.562,10				$ 1.080.162.700,00
*	**ACTUALIZACIÓN Y/O REVISIÓN Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)**							**$ 16.670.000,00**					$ -				**$ 16.670.000,00**
*	**IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**							**$ 3.167.300,00**					$ -				**$ 3.167.300,00**
*	**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**							**$ 19.837.300,00**					$ -				**$ 19.837.300,00**
*	**VALOR TOTAL OBRA**							**$ 1.019.815.437,90**					$ 80.184.562,10				**$ 1.100.000.000,00**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

La modificación es por solicitud de adición No. 020 de fecha 14 de noviembre de 2024, en la que se solicita una adición por OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10), para dar un mayor alcance en pavimento rigido al contrato, a solicitud de la administración local en cabeza de la Alcaldía de San Sebastián de Buenavista, aumentando las metas fisicas del proyecto ocasionando unas mayores cantidades de obra.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.:08202152564ATL

Firma:
Nombre: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: A151312013-1019013695

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202097750BLV

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría — Nombre: ARNOLDO ARRIETA — Matrícula Profesional No.: 3202-28954 BLV — Firma (Suscribe según su competencia)

Director Territorial — Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA — Matrícula Profesional No.: 13202097750BLV — Firma (Suscribe según su competencia funcional) — Firmado digitalmente por FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA

Gestor Técnico de Proyecto — Nombre: N/A — Matrícula Profesional No.: — Firma (Suscribe según su competencia)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☑ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☐

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL MAGDALENA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 2687 DE 2024 (Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: QUINDAVI SAS (Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIAN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3559-2024 (Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO INTERVENTORES AC

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: 4 MESES (Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/09/2024 (Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/01/2025
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 1.019.815.437,90 **50% EN SMMLV:** $ 392,24
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 1.019.815.437,90
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2024
(Día / Mes / Año)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. 01 de fecha 14 de noviembre de 2024 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Adicion de recursos por OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10)

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Se ejecutaran 39 metros lineales de pavimento rigido adicionales a los establecidos en el alcance inicial, estos se realizarán en el tramo que está en la salida de San Sebastian de Buenavista.

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADOS

Formulario 1		**Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No.___ Fecha: _____**	**Valor solicitado**	**Valor actualizado presente solicitud**
Descripción	**Valor inicial**			
Conformación de la calzada existente	$ 7.195.722,00	$ -	**$ 285.553,23**	**$ 7.481.275,23**
Afirmado	$ 187.990.959,00	$ -	**$ 8.058.292,40**	**$ 196.049.251,40**
Excavaciones varias en material común en seco a mano.	$ 7.356.448,00	$ -	**$ -**	**$ 7.356.448,00**
Tubería de concreto reforzado clase D, de 900 mm de diámetro interior	$ 20.131.968,00	$ -	**$ -**	**$ 20.131.968,00**
Concreto clase F (140 kg/cm2 ó 2000 PSI)	$ 2.366.953,00	$ -	**$ -**	**$ 2.366.953,00**
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI)	$ 35.396.384,00	$ -	**$ -**	**$ 35.396.384,00**
Acero de Refuerzo Fy 420 Mpa	$ 20.034.360,00	$ -	**$ -**	**$ 20.034.360,00**
Relleno para Estructuras con recebo	$ 15.159.096,00	$ -	**$ -**	**$ 15.159.096,00**
Subbase Granular Clase C.	$ 82.476.348,00	$ -	**$ 11.598.828,94**	**$ 94.075.176,94**
Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa	$ 468.420.000,00	$ -	**$ 43.803.095,56**	**$ 512.223.095,56**
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - CUNETAS	$ 42.307.280,00	$ -	**$ 5.013.412,68**	**$ 47.320.692,68**
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	$ 29.863.884,00	$ -	**$ 5.308.910,73**	**$ 35.172.794,73**
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2	$ 59.181.324,00	$ -	**$ 5.534.755,56**	**$ 64.716.079,56**
SUB-TOTAL OBRA	$ 977.880.726,00	$ -	**$ 79.602.849,10**	**$ 1.057.483.575,10**
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO - PMT	$ 7.273.080,50	$ -	**$ -**	**$ 7.273.080,50**
OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 7.569.812,40	$ -	**$ -**	**$ 7.569.812,40**
VALOR TOTAL BÁSICO DE LAS OBRAS	$ 992.723.618,90	$ -	**$ 79.602.849,10**	**$ 1.072.326.468,00**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	$ 7.254.519,00	$ -	**$ 581.713,00**	**$ 7.836.232,00**
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ 999.978.137,90	$ -	**$ 80.184.562,10**	**$ 1.080.162.700,00**
ACTUALIZACION Y/O REVISION Y/O AJUSTES A ESTUDIOS Y DISEÑOS (Placa Huella, Pavimento y Estructuras de Drenaje)	$ 16.670.000,00	$ -	**$ -**	**$ 16.670.000,00**
IVA - REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 3.167.300,00	$ -	**$ -**	**$ 3.167.300,00**
TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISION, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O	$ 19.837.300,00	$ -	**$ -**	**$ 19.837.300,00**
VALOR TOTAL OBRA	$ 1.019.815.437,90		**$ 80.184.562,10**	**$ 1.100.000.000,00**

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de OCTUBRE (mes anterior a la presente solicitud) de 2024 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 37,2% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)
contra el avance programado del 36,77%.
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 359.566.742,95 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)
Inversión Ejecutada acumulada: $ 363.771.630,07 (Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 371.991.867,30
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar: $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: _____ (mes anterior a la presente solicitud) de _____ (año) $ -
Último mes facturado: _____ (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 647.823.570,60 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 18/11/2024 (Día / Mes / Año)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TÉCNICA:

De acuerdo con la necesidad evidenciada en el proyecto, se requieren generar unas mayores cantidades de pavimento rígido y bordillo, el cual se traduce en la ampliación de los metros lineales de pavimento a intervenir y por ende en mayor bienestar para la comunidad usuaria y local. Asimismo, para la ejecución de dicho aumento en la meta física del proyecto se requiere llevar a cabo cantidades preliminares de conformación de la calzada y afirmado, para posterior llevar a cabo las actividades de la estructura del pavimento tales como, instalación y compactación de Subbase Granular Clase C, instalación de Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa, Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) – construcción de BORDILLO (0,15m * 0,45m) y Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI) para los reforzamientos de los concretos respectivamente Este ajuste en el alcance del proyecto implica la necesidad de recursos adicionales por un valor de OCHENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON DIEZ CENTAVOS MCTE ($80.184.562,10) con el cual se pavimentaran 39 metros lineales adicionales.

JURÍDICA:

En virtud de los dispuesto por la Ley 80 de 1993, y los pronunciamientos que ha realizado el Consejo de Estado a través de la jurisprudencia, resulta jurídicamente viable modificar el presente contrato estatal, toda vez que con dicha modificación se pretende garantizar el interés público, bajo el entendido que se requiere de dicha modificación para poder cumplir con los fines de la contratación y poder cumplir en su totalidad con el objeto contratual.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

La presente solicitud de adición comprende la ejecución de los siguientes items de obra, para la pavimentacion de 40 metros lineales adicionales.

ITEM	VALOR
Conformación de la calzada existente	$285.553,23
Afirmado	$8.058.292,4
Subbase Granular Clase C.	$11.598.828,94
Concreto 3500 psi módulo de rotura 38 MPa	$43.803.095,56
Concreto clase D (210 kg/cm2 ó 3000 PSI) - BORDILLO (0,15m * 0,45m)	$5.013.412,68
Acero de refuerzo de FY = 4.200 Kg/cm 2 (60.000 PSI)	$5.534.755,56
SUB-TOTAL OBRA	**$79.602.849,10**
VALOR IVA (OBRA) (19% SOBRE UTILIDAD OBRA)	**$581.713,00**
VALOR TOTAL	**$80.184.562,10**

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

El CDP No: 98524 de fecha 2024-05-15 cuenta con recursos para la adición y se encuentra vigente.

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

N/A

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

N/A

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

Comunicación escrita No. 01
MEPI-MN1-IN-7-FR-1 ACTA MODIFICACION CANT OBRA
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
MEPI-MN1-IN-15-FR-12 SEG GARANTIAS Y SEGUROS OBRA

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.
3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.
4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.
5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre:JAIRO ALBERTO QUINTERO DAVILA
Representante Legal o Apoderado
Contratista
Matrícula Profesional No.: 08202152564ATL

Firma
Nombre: ADRIANA CAROLINA SANABRIA NIETO
Representante Legal o Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: A151312013-1019013695

Vo.Bo.Firma
Nombre: ARNOLDO ARRIETA
Supervisor del Contrato de Interventoría

Vo.Bo.Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma N/A
Nombre:
Abogado Unidad Ejecutora

Firma: N/A
Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 13202097750BLV

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 14 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: TERRITORIAL MAGDALENA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 2687 DE 2024 **CONTRATISTA:** QUINDAVI SAS

OBJETO DEL CONTRATO:
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VÍA SAN SEBASTIÁN - LOS GALVIS CÓDIGO 78141, EN EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE BUENAVISTA, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA.

FECHA DE INICIO: 16/09/2024
PLAZO INICIAL: 4 MESES
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 15/01/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)
VALOR INICIAL: $ 1.019.815.437,90
VALOR ACUMULADO: $ 1.019.815.437,90 (Incluye adiciones)
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19.837.300,00
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 19.837.300,00

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3559-2024 **INTERVENTOR:** CONSORCIO INTERVENTORES AC

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 101.981.543,79	24	7	2024	24	5	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 203.963.087,58	24	7	2024	24	11	2027
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 101.981.543,79	24	7	2024	24	5	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 305.944.631,37	24	11	2024	24	11	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100079388
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/08/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	8	7	2024	24	11	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100020747 **OTRAS PÓLIZAS No.**
Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/08/2024

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 101.981.543,79	24	7	2024	16	7	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	$ 203.963.087,58	24	7	2024	16	1	2028
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10%	$ 101.981.543,79	24	7	2024	16	7	2025
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 305.944.631,37	16	1	2025	16	1	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. C-100079388
Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)
Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 20/11/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 14 (Día) 11 (Mes) 2024 (Año)

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde (Día / Mes / Año)	VIGENCIA Hasta (Día / Mes / Año)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	8 / 7 / 2024	16 / 1 / 2025
Otros				

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. C-100020747 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 20/11/2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: ALEXANDER CORTES ESTUPIÑAN
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-312730 STD

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.